

**Segundo**

Los trámites para la formalización de la toma de posesión se realizarán de conformidad con la norma undécima de la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, del Consejero de Hacienda (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 1990).

**Tercero**

Los plazos para cese y toma de posesión comenzarán a regir a partir del día siguiente a la publicación de la adjudicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

**Cuarto**

Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Dado en Madrid, a 15 de junio de 2009.—El Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por delegación de firma (Orden de 4 de julio de 2008), la Secretaria General Técnica, Mar Pérez Merino.

ANEXO

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE LIBRE DESIGNACIÓN EN LA CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR**

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
<p>CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL GESTION ECONOMICA Y DE ADMINISTRACION</p> <p>Puesto de Trabajo: 50931 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A N.C.D. : 29 C. Especifico : 26.524,44</p>	<p>Cód. identificación: 5206918V0 Apellidos y Nombre: JIMENEZ MUÑOZ,ALEJANDRO</p>	<p>CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL GESTION ECONOMICA Y DE ADMINISTRACION AREA DE CONTRATACION</p> <p>Puesto de Trabajo: 59279 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A N.C.D. : 28 C. Especifico : 21.296,64</p>
<p>CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL JUSTICIA</p> <p>Puesto de Trabajo: 65468 Denominación : TECNICO DE APOYO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 18.988,08</p>	<p>Cód. identificación: 10196487N0 Apellidos y Nombre: FERNANDEZ ALONSO,ANA MARIA</p>	<p>ORGANISMO AUTONOMO SERVICIO REGIONAL DE BIENESTAR SOCIAL SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL AREA GESTIÓN DE PERSONAL SERVICIO RÉGIMEN JURÍDICO</p> <p>Puesto de Trabajo: 34397 Denominación : SERV. REGIMEN JURIDICO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 18.988,08</p>
<p>CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA SERVICIO PREVENCIÓN</p> <p>Puesto de Trabajo: 37811 Denominación : RESP. TEC. AREA SEGURIDAD EN EL TRABAJO Grupo : A / B N.C.D. : 26 C. Especifico : 15.538,44</p>	<p>Cód. identificación: 12668207Z0 Apellidos y Nombre: MARTINEZ DE LA FUENTE,ENRIQUE</p>	<p>CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL FUNCION PUBLICA SERVICIO PREVENCIÓN</p> <p>Puesto de Trabajo: 37812 Denominación : TECNICO DE SEGURIDAD EN EL TRABAJO Grupo : A / B N.C.D. : 25 C. Especifico : 12.266,28</p>
<p>CONSEJERIA PRESIDENCIA, JUSTICIA E INTERIOR DIRECCION GENERAL JUSTICIA</p> <p>Puesto de Trabajo: 65081 Denominación : ASESOR TECNICO Grupo : A N.C.D. : 30 C. Especifico : 26.524,44</p>	<p>Cód. identificación: 5219952X0 Apellidos y Nombre: DIAZ DE BUSTAMANTE ZULUETA,CARMEN</p>	
<p>ENTE PÚBLICO AGENCIA MADRILEÑA PARA LA EMIGRACION</p> <p>Puesto de Trabajo: 64732 Denominación : SECRETARIA/O DE DIRECCION Grupo : C / D N.C.D. : 16 C. Especifico : 10.344,24</p>	<p>Cód. identificación: 50310537S0 Apellidos y Nombre: JIMENEZ BLAZQUEZ,CARMEN BEATRIZ</p>	<p>CONSEJERIA SANIDAD SECRETARIA GENERAL TECNICA SUBDIRECCION GENERAL PERSONAL</p> <p>Puesto de Trabajo: 24394 Denominación : SECRETARIA/O J.S. Grupo : C / D N.C.D. : 15 C. Especifico : 6.768,96</p>

(03/20.160/09)

**Consejería de Presidencia, Justicia e Interior**

**2148** RESOLUCIÓN de 8 de junio de 2009, de la Dirección General de Justicia, por la que se otorgan destinos a los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa (turno libre), que superaron las pruebas selectivas convocadas por Orden JUS/2976/2006, de 15 de septiembre, en el ámbito de la Comunidad de Madrid.

De conformidad con lo establecido en los artículos 28 y 29 del Real Decreto 1451/2005, de 7 de diciembre, por el que se aprueba el

Reglamento de Ingreso, Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional del Personal Funcionario al Servicio de la Administración de Justicia,

HA RESUELTO

Adjudicar destinos en los órganos judiciales y fiscales que se relacionan en Anexo I a los funcionarios del Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa (turno libre), nombrados funcionarios de carrera del Cuerpo de Tramitación Procesal y Adminis-

trativa por Orden de 4 de diciembre de 2008, teniendo en cuenta lo siguiente:

#### Primero

Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, a los que se les otorga destino en esta Resolución, deberán tomar posesión ante la Dirección General de Justicia de la Comunidad de Madrid en el plazo de veinte días naturales contados desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el “Boletín Oficial del Estado”, de acuerdo con lo establecido en el artículo 29 del citado Real Decreto.

#### Segundo

Los funcionarios destinados en virtud de esta Resolución que pertenezcan ya al Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa o al de Auxilio Judicial y que opten por continuar en activo en alguno de dichos Cuerpos no será necesario que se desplacen a tomar posesión al puesto de trabajo adjudicado, bastando con que dentro del plazo de toma de posesión señalado en el apartado primero lo comuniquen, en su caso, a la Dirección General de Justicia de la Comunidad de Madrid, a los efectos de declaración de excedencia voluntaria prevista en el artículo 506.d) de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial. Copia de la Resolución por la que se declara en situación de excedencia voluntaria será remitida al Registro Central de Personal de la Subdirección General de Medios Personales al servicio de la Administración de Justicia.

#### Tercero

En caso de que los funcionarios optaren por ingresar en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa y quisieran evitar un vacío en la continuidad de sus servicios en la Administración de Justicia, dada la necesidad de contar con el tiempo indispensable para efectuar la toma de posesión, podrán solicitar de la Dirección General de Justicia de la Comunidad de Madrid un permiso retribuido de un día si no hay cambio de localidad, o de dos en caso contrario, salvo aquellos que hayan de desplazarse desde Canarias, Baleares, Ceuta o Melilla, en cuyo caso el permiso podrá ser de hasta tres días para posesionarse de su nuevo cargo.

En el caso de que el funcionario proceda del ámbito de competencia del Ministerio de Justicia o de otras Comunidades Autónomas que hayan recibido el traspaso de medios personales, deberá remitirse dicha documentación a estos órganos para que procedan a concederle de oficio la situación de excedencia voluntaria en el Cuerpo de Tramitación Procesal y Administrativa o de Auxilio Judicial y el cese automático con la fecha del día anterior en que se produzca la

toma de posesión en el Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, al objeto de evitar interrupción en la percepción de sus haberes.

#### Cuarto

Los funcionarios interinos que actualmente ocupen plazas, que han sido adjudicadas a los aspirantes aprobados, cesarán el mismo día en que se produzca la toma de posesión del titular.

#### Quinto

En cumplimiento de la legislación sobre incompatibilidades del personal al servicio de la Administración Pública (Ley 53/1984, de 26 de diciembre), aplicable al personal al servicio de la Administración de Justicia, en virtud del artículo 498 de la Ley Orgánica del Poder Judicial 6/1985, de 1 de julio, reformada por Ley Orgánica 19/2003, de 23 de diciembre, aquellos aspirantes que ostenten ya la condición de funcionarios de carrera deberán manifestar su opción en el acta de toma de posesión.

#### Sexto

Los funcionarios del Cuerpo de Gestión Procesal y Administrativa, a los que se otorga destino en virtud de esta Resolución, no obstante haber sido destinados con carácter forzoso por el orden de calificación según sus preferencias, no podrán participar en concurso de traslados hasta que transcurran dos años desde la fecha de esta Resolución. Para el cómputo de los dos años se estará a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 529.3 de la Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial.

#### Séptimo

Las plazas ofrecidas a los aspirantes mediante Resolución de la Dirección General de Justicia de la Comunidad de Madrid de 7 de abril de 2009, no adjudicadas en la presente Resolución, mantienen su condición de desiertas.

#### Octavo

Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante el Viceconsejero de Justicia y Administraciones Públicas, en el plazo de un mes desde el día siguiente al de su publicación en el “Boletín Oficial del Estado”, según lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/1999, de 13 de enero.

Madrid, a 8 de junio de 2009.—El Director General de Justicia, Gonzalo Quiroga Churruca.

### ANEXO I

N.º ORDEN	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA
1	52187207	DOMINGUEZ GUTIERREZ, ESTHER	Juzgado de Primera Instancia n.º 47	Madrid	Madrid
2	7210293	GAYO YDOATE, MARIA ELENA	Juzgado de Primera Instancia n.º 37	Madrid	Madrid
3	1922355	TORES ELORZA, MARIA DEL SAGRARIO	Juzgado de Primera Instancia n.º 22	Madrid	Madrid
4	34960058	MARTINEZ GONZALEZ, DOLORES	Juzgado de Primera Instancia n.º 19	Madrid	Madrid
5	50845702	CABALLERO HERNANDEZ-PIZARRO, MARIA DEL CARMEN	Juzgado de Primera Instancia n.º 7	Madrid	Madrid
6	11963449	SALGADO MUÑOZ, OSCAR MANUEL	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4	Arganda del Rey	Madrid
7	29435930	PORTILLA CIRIQUIAN, SOLEDAD	Juzgado de Primera Instancia n.º 11	Madrid	Madrid
8	50739430	ALBA GARCIA, FRANCISCO JAVIER ,DE	Juzgado de Primera Instancia n.º 7	Madrid	Madrid
9	52991786	CARMONA BORREGO, MARTA	Juzgado de Primera Instancia n.º 18	Madrid	Madrid
10	5273651	ALONSO BORREGO, GUILLERMO JOSE	Juzgado de Primera Instancia n.º 20	Madrid	Madrid
11	50828434	MORENO MARTIN, GEMMA ANA	Juzgado de Primera Instancia n.º 49	Madrid	Madrid
12	50858299	KITTEL TARIFA, MERCEDES	Juzgado de Primera Instancia n.º 14	Madrid	Madrid
13	50181528	CARPINTERO FLORES, IGNACIO	Juzgado de Primera Instancia n.º 14	Madrid	Madrid
14	2223291	GOMEZ DEL MORAL RODRIGUEZ-BOBADA, CARMEN	Juzgado de Primera Instancia n.º 20	Madrid	Madrid
15	50872214	FERNANDEZ BAÑO, SARA	Juzgado de Primera Instancia n.º 14	Madrid	Madrid
16	71501108	AMOR GARCIA, ALICIA	Juzgado de Primera Instancia n.º 6	Madrid	Madrid
17	50074617	VAQUERIZO HERRERO, LUCIA DEL CARMEN	Juzgado de Primera Instancia n.º 11	Madrid	Madrid
18	51409463	GONZALEZ CASARRUBIOS, JORGE	Juzgado de Primera Instancia n.º 20	Madrid	Madrid
19	46939968	IZQUIERDO MARTIN, RAQUEL	Juzgado de Primera Instancia n.º 63	Madrid	Madrid
20	1935572	AGUILAR TORRES, MARTA	Juzgado de Primera Instancia n.º 2	Alcobendas	Madrid

N.º ORDEN	N.I.F.	APELLIDOS Y NOMBRE	DESTINO ADJUDICADO	LOCALIDAD	PROVINCIA
21	53018850	PINEL SAEZ, CONCEPCION	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 4	Arganda del Rey	Madrid
22	50452761	COB LOPEZ, MARIA ELENA	Juzgado de Primera Instancia n.º 63	Madrid	Madrid
23	74663721	MOLINA DUEÑAS, TANIA	Juzgado de Primera Instancia n.º 3	Alcobendas	Madrid
24	7223444	CANOSA PEREZ-FRAGERO, NATALIA	Juzgado de Primera Instancia n.º 2	Alcobendas	Madrid
25	46924935	IGLESIAS LUQUE, DANIEL	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1	Valdemoro	Madrid
26	11951897	DOMINGUEZ DOMINGUEZ, ASCENSION	Juzgado de Primera Instancia n.º 2	Alcobendas	Madrid
27	7963186	GOMEZ SANCHEZ, FRANCISCO JAVIER	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1	Valdemoro	Madrid
28	5282968	RODRIGUEZ RODRIGUEZ, MARIA GEMA	Juzgado de Primera Instancia n.º 6	Madrid	Madrid
29	3450159	GARCIA ARRIBAS, ROSA MARIA	Juzgado de Primera Instancia n.º 39	Madrid	Madrid
30	48357435	SAGARRIBAY ESTEVE, OLAYA	Juzgado de Primera Instancia n.º 39	Madrid	Madrid
31	14611492	HUERTA SEISDEDOS, MIKEL	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1	Coslada	Madrid
32	50204568	PORRAS BRAVO, ADOLFO	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1	Torrejón de Ardoz	Madrid
33	51419905	ALAMEGO PEREZ, CLARA MARIA	Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 1	Torrejón de Ardoz	Madrid
34	6551436	HERRERO AYUSO, JUAN CARLOS	Juzgado de Primera Instancia n.º 38	Madrid	Madrid

(03/21.122/09)

## Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

**2149** *RESOLUCIÓN de 19 de junio de 2009, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se anuncia la celebración del sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2009.*

El artículo 17 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, de aplicación supletoria en la Comunidad de Madrid, establece, como medida racionalizadora y de coordinación, la celebración de un único sorteo público, previo a la convocatoria de procesos selectivos, en el que se determinará el orden de actuación de los aspirantes en los mismos, debiendo recogerse el resultado de este sorteo en cada una de las convocatorias.

Mediante el Decreto 23/2009, de 18 de marzo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 25 de marzo), se ha aprobado la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2009.

De conformidad con cuanto antecede, esta Dirección General de Función Pública, en uso de las competencias que legalmente tiene atribuidas,

### HA RESUELTO

Anunciar que el sorteo que determinará el orden de actuación de los aspirantes en los procesos selectivos derivados de la Oferta de Empleo Público de la Comunidad de Madrid para el año 2009, tendrá lugar el día 1 de julio de 2009, a las diez horas, en la Sala de Juntas de la Dirección General de Función Pública, sita en la plaza del Conde del Valle de Suchil, número 20, primera planta, de Madrid.

Dado en Madrid, a 19 de junio de 2009.—El Director General de Función Pública, Miguel Ángel López González.

(03/21.123/09)

## Consejería de Presidencia, Justicia e Interior

### AGENCIA DE PROTECCIÓN DE DATOS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

**2150** *RESOLUCIÓN de 9 de junio de 2009, del Director de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid, por la que se deja sin efecto la Resolución de 29 de abril de 2009, BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de mayo, y se resuelve la convocatoria publicada mediante Resolución de 25 de marzo de 2009, por la que se convocaba para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos un puesto de trabajo adscrito al citado ente.*

Mediante Resolución de 25 de marzo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 30 de marzo), se aprobó convocatoria para provisión de un puesto de trabajo adscrito a la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid por el sistema de Concurso de Méritos.

Considerando que en el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 4/1989, de 6 de abril, de provisión de puestos de trabajo reservados a personal funcionario de la Comunidad de Madrid; la Orden 923/1989, de 20 de abril (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril), modificada por la Orden de 22 de marzo de 2002 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de marzo), de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias de provisión de puestos de trabajo por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación, y la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo.

Considerando que el Director de la Agencia es el competente para emitir esta Resolución, de conformidad con el artículo 14.4 de la Ley 8/2001, de 13 de julio, de Protección de Datos de Carácter Personal en la Comunidad de Madrid.

Considerando que no se han presentado candidatos que reúnan los requisitos para acceder al puesto y el informe favorable emitido por la Dirección General de Gestión de Recursos Humanos de la Consejería de Economía y Hacienda,

### RESUELVO

#### Primero

Dejar sin efecto la Resolución de 29 de abril de 2009, del Director, por la que se resuelve la Resolución de 25 de marzo de 2009, por la que se convocaba para su provisión por el sistema de Concurso de Méritos un puesto de trabajo adscrito al citado ente (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 13 de mayo de 2009).

#### Segundo

Declarar desierto el puesto de trabajo que se expresa en el Anexo adjunto.

#### Tercero

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer con carácter potestativo recurso de reposición, en el plazo de un mes, ante el Director de la Agencia, o bien, directamente recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, a 9 de junio de 2009.—El Director de la Agencia de Protección de Datos de la Comunidad de Madrid (firmado).